MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

(Publicación perfil de contratante art. 63 Ley 9/2017)

EXPEDIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA. 2026-2028.

1. ANTECEDENTES

La Demarcación Hidrográfica de la Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincias de Almería y Granada cuenta con una serie de infraestructuras hidráulicas que conforman su patrimonio hidráulico, las cuales son titularidad de la Junta de Andalucía y están gestionadas desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua. Estas infraestructuras de transporte y distribución de agua bruta necesitan un mantenimiento constante para asegurar el suministro que la sociedad demanda, siendo sin duda, una arteria vital para la economía de las dos provincias al abastecer no solo a la gran mayoría de la población, sino también a zonas industriales y estratégicas como lo es producción agrícola. Es por ello fundamental el disponer de un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de estas infraestructuras, pues un fallo de estas, en lugares sensibles, podría producir unos daños extremadamente graves llegando incluso a colapsar la actividad agrícola e industrial de estas provincias y a desabastecer de agua potable a la población.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Almería queda configurada y delimitada por el Valle del Guadalquivir por el norte y la provincia de Granada por la parte occidental. El límite oriental lo constituye la Demarcación Hidrográfica del Segura junto al Mar Mediterráneo que es además el límite meridional de la demarcación. La superficie asciende a 7.823,15 km2.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada queda delimitada por la Vega de Granada y Sierra Nevada al Norte, la sierra de Albuñuelas y el parque natural de la Almijara y Sierra Tejera en la parte occidental, el mar Mediterráneo al Sur y la cuenca del río Adra al Oeste. Su superficie asciende a 5.960,98 km².

En la siguiente tabla, se incluyen las principales infraestructuras hidráulicas encuadradas en la Demarcación y dentro de la provincia de Almería:

INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN
Presa de Benínar
Presa del Castañar
Presa de Cuevas de Almanzora
Sistema de suministro de agua del Pantano de Benínar
Infrac. De la zona regable del Pantano de Cuevas de Almanzora

En la siguiente tabla, se incluyen las principales infraestructuras hidráulicas encuadradas en la Demarcación y dentro de la provincia de Granada:

INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN
Presa de Béznar
Presa de Rules
Azud de Vélez
Partidor de Cañizares
Azud del Vínculo

Cabe destacar la importancia de las presas en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Granada, por lo que en la siguiente tabla se resumen las principales características de las mismas.

Nombre	**Cauce**	**Municipio**	**Fecha de terminación**	**Altura sobre cimientos (m)**	**Capacidad (Hm3)**	**Cuenca (km2)**	**Tipología**	**Usos**
Béznar	Ízbor	El Pinar, El Valle y Lecrín	1986	134	52,9	352	Bóveda doble curvatura	Abastecimiento y riego
Rules	Guadalfeo	Órgiva, Lanjarón, El Pinar y Vélez de Benaudalla	2003	130	110,8	1070	Gravedad arqueada	Abastecimiento y riego

Cabe destacar también la importancia de las presas en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en la provincia de Almería, por lo que en la siguiente tabla se resumen las principales características de las mismas.

Nombre	**Cauce**	**Altura sobre cimientos (m)**	**Capacidad (Hm3)**	**Cuenca (km2)**	**Tipología**	**Usos**

Benínar	Río Grande de Adra	82	68,12	521	Materiales sueltos	Abastecimiento y riego
Castañar	El Castañar	20	0,32	0,80	Gravedad	Abastecimiento y riego
Cuevas de Almanzora	Río Almanzora	99	169	2122	Materiales sueltos	Abastecimiento y riego

Conforme con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías: *"Corresponden a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las hasta ahora ejercidas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en materia de uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos ."*

Según lo prevenido en el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural corresponden a la Dirección General de Infraestructuras del Agua la planificación, programación, supervisión y seguimiento de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas adscritas a los sistemas de explotación de competencia autonómica, así como la aprobación de los documentos relativos a la explotación y seguridad de presas, embalses y balsas de agua, según las definiciones del artículo 357 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la aprobación de sus planes de explotación.

Sin embargo, la actual plantilla y medios técnicos asignados son insuficientes, no pudiendo por tanto realizar los trabajos de control de obras de mantenimiento y reparación, redacción de proyectos y estudios, dado que para estos se requieren una serie de medios humanos y materiales pluridisciplinares y altamente especializados.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere una contratación externa que complemente y supla las labores indicadas en el párrafo anterior que, por su grado de especialización, medios materiales especiales o necesidad de personal, no puedan ser afrontadas con el personal propio de la Dirección General de Infraestructuras del Agua.
A la vista de la propuesta de la Subdirección de Explotación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo único de la Orden de 14 de octubre de 2024 (BOJA nº 203 de 17/10/2024), por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se acuerda la iniciación del expediente de contratación para la realización de dichas actuaciones, con Resolución del Director General de Infraestructuras del Agua de 7 de julio de 2025, con asignación de expediente CONTR 2025_461703, y con división en lotes del objeto del contrato.

2. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Con fecha de 15 de julio de 2025 se realiza la aprobación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP) de los Lotes para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y

CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA. 2026-2028" con las siguientes Resoluciones:

- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028. CONTR 2025_461703. LOTE 1 (2025_1749)
- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028. CONTR 2025_461703. LOTE 2 (2025_1751)
- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028. CONTR 2025_461703. LOTE 3 (2025_1753)
- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028. CONTR 2025_461703. LOTE 4 (2025_1754)
- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028. CONTR 2025_461703. LOTE 5 (2025_1755)
- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028 . CONTR 2025_461703. LOTE 6 (2025_1758)

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Expediente: CONTR 2025_461703

LOTE 1 (2025_1749)
LOTE 2 (2025_1751)
LOTE 3 (2025_1753)
LOTE 4 (2025_1754)
LOTE 5 (2025_1755)
LOTE 6 (2025_1758)

Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA. 2026-2028.

LOTE I. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

LOTE II. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

LOTE III. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

LOTE IV. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

LOTE V. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

LOTE VI. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

Localidad: VARIAS (Granada y Almería)

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES614 (Granada) y ES611 (Almería)

Código CPV :

LOTE I: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica

LOTE II: 71300000-1 Servicios de ingeniería

65110000-7 Distribución de agua

71631460 Servicios de inspección de presas

LOTE III: 71300000-1 Servicios de ingeniería

65110000-7 Distribución de agua

LOTE IV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica

LOTE V: 71300000-1 Servicios de ingeniería

65110000-7 Distribución de agua

71631460 Servicios de inspección de presas

LOTE VI: 71300000-1 Servicios de ingeniería

65110000-7 Distribución de agua

LOTE I y LOTE IV.

Estos trabajos consistirán en la realización de las labores de apoyo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con el alcance y el ámbito de actuación recogidos en el PPTP aprobado, en situaciones ordinarias y extraordinarias, además de apoyo en la inspección, protección, vigilancia y asesoramiento técnico en averías y su corrección, así como la redacción de los proyectos necesarios en las infraestructuras afectadas.

LOTE II, LOTE III, LOTE V y LOTE VI.

El alcance de los trabajos y el ámbito de actuación de estos Lotes se recogen en los correspondientes PPTP aprobados. En general, dichas actuaciones corresponden a todas las instalaciones y elementos de los Sistemas de Explotación:

- Cuerpo de presa, galerías y elementos de obra civil de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos oleo-electromecánicos de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos, sistemas e infraestructuras de auscultación y del Plan de Emergencia, sistemas de telecontrol pertenecientes al Centro de Control de la presa y al SAIH.
- Instalaciones eléctricas.
- Accesos edificios e infraestructuras auxiliares.
- Embalse y márgenes.

Y, dichos trabajos de mantenimiento y conservación, tanto de carácter preventivo, como correctivo, corresponden con:

- Servicios para la ejecución de trabajos electro-mecánicos.
- Servicios para la ejecución de trabajos de calderería.
- Servicios para la ejecución de trabajos de obra civil.
- Servicios para la ejecución de trabajos en las redes de los sistemas de telemando, telecontrol de la auscultación, Plan de Emergencia y videovigilancia.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

A la vista de las particulares condiciones del Servicio, no solo desde el punto de vista de la seguridad hidráulica, sino también desde el punto de vista funcional, de manera que dichas infraestructuras

puedan cumplir a plena satisfacción con los objetivos para los cuales fueron proyectadas y construidas, y de la alta especialización técnica requerida la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural no dispone en estos momentos de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo la realización del trabajo de referencia.

Para el desarrollo de los trabajos se requieren programas informáticos específicos para el seguimiento en tiempos y costes, de delineación, etc..., programas para los que no se tiene disponibilidad de uso. Tampoco se dispone de laboratorio propio ni de personal explícitamente dedicado a dichas tareas. Igualmente se tienen carencias tanto de personal y medios instrumentales topográficos y de maquinaria específica.

Es por ello por lo que se considera adecuado acudir a la contratación pública en vez de ejecutar la prestación con los medios propios de la Administración.

5. MARCO CONTRACTUAL

El contrato de dichas actuaciones se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En el presente expediente se ha elegido como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, al tratarse del procedimiento ordinario de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, no existir motivo que justifique la restricción de la concurrencia en atención a la solvencia de las empresas licitadoras y, no encontrarse en alguno de los supuestos previstos por la Ley para que pudiera efectuarse la tramitación mediante otro tipo de procedimiento, como el procedimiento negociado, el diálogo competitivo o el concurso de proyectos.

6. DIRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección de los Trabajos será ejercida por el funcionario designado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

La valoración de los trabajos efectuados se hará sobre la base de la correcta ejecución de los mismos, de acuerdo a las comprobaciones que lleve a cabo el Director. Los abonos se efectuarán por medio de certificaciones según los trabajos realizados, conforme con las valoraciones realizadas por el Director de los Trabajos.

7. PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS

(Artículo 29 de la Ley 9/17).

El plazo de duración será de **VEINTICUATRO (24) MESES**, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato, prorrogables en TREINTA Y SEIS (36) MESES más, conforme con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La prestación de servicios comenzará a partir de la fecha que se establezca en el contrato, que no excederá de un mes desde la fecha de la firma, y la totalidad de las actividades previstas para el mantenimiento, así como los medios personales y materiales exigidos, estarán disponibles y operativos.

El incumplimiento de esta condición puede ser causa de resolución del contrato, sin que pueda el Adjudicatario reclamar indemnización alguna por este concepto.

8. REQUISITOS DE SOLVENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

(Artículos 76.3 y 116.4 c) de la Ley 9/17).

Atendiendo al objeto del contrato, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA. 2026-2028, se consideran proporcionales y vinculados los requisitos exigidos, de forma que se promueve la concurrencia y, simultáneamente se garantiza la ejecución del contrato.

Los requisitos de solvencia y de adscripción de medios indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, como requisitos de solvencia adicionales a la clasificación del contratista, se consideran razonables y proporcionales a la entidad y características del contrato, y no suponen un impedimento a la concurrencia (no limita la participación de las empresas del sector de servicios de ingeniería, de construcción de presas y de distribución del agua en la licitación). A través de estos requisitos se garantiza la ejecución del contrato.

Se exige como solvencia económica y financiera, una declaración relativa a la cifra anual de negocios, de la persona licitadora o candidata que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos la mitad del valor estimado del contrato.

Se exige como solvencia técnica, una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el Anexo I del PCAP, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 75 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Estos requisitos de solvencia adicionales a la clasificación del contratista, se basan en la experiencia adquirida que nos indica que, existen actuaciones que han de ser realizadas por personal altamente cualificado y especializado y, que si bien algunas pueden ser planificadas con anterioridad, para otras resulta imposible su programación, y requieren de una resolución inmediata y efectiva en averías y roturas, puesto que un fallo en estas infraestructuras puede tener consecuencias catastróficas, o dejar sin suministro de agua a la población y a los sectores agrícolas e industrial.

Se requiere un especial conocimiento del funcionamiento de las instalaciones y de las relaciones entre todos los elementos de los Sistemas de Explotación, que sólo se adquiere a través de la experiencia. Por ello, y por las consecuencias en materia de seguridad y socioeconómicas que provocaría un fallo en el servicio de estas infraestructuras, se exigen unos medios personales con una experiencia superior a la habitual en otros contratos de servicios.

Atendiendo a las características técnicas del contrato, es importante la concreción de los medios personales o materiales necesarios para la ejecución del mismo, por lo que procede exigir un compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del servicio, de manera que se requiere que, entre el personal destinado a la ejecución del servicio, se disponga del personal técnico que se relaciona en los PPTP, con los requisitos que se indican, y que deberá estar asignado con carácter permanente a la obra, con la aceptación expresa por parte del técnico responsable del contrato.

De este modo, la adscripción de medios personales y materiales es necesaria por la complejidad técnica de las actuaciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las infraestructuras

de los Sistemas de Explotación, de manera efectiva y con la resolución de averías en el menor tiempo posible.

En este sentido, el período a considerar de los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica es de los diez (10) últimos años. La ampliación del plazo de tres años indicado en el art 90.1 a) LCSP está motivada por la necesidad de garantizar un nivel adecuado de competencia, posibilitando a un mayor número de empresas del sector poder justificar la solvencia técnica o profesional requerida en los términos indicados en este apartado, como consecuencia de la ralentización del sector de la construcción, por la crisis económica-financiera sufrida en España especialmente entre los años 2007 y 2017, así como por el escasísimo número de contratos de servicios cuyo objeto sea igual o parecido al del presente caso, todo lo que supondría, en caso de no hacerse, un rango de referenciación demasiado exiguo.

El establecimiento de un periodo de diez (10) años frente a los tres (3) que marca, en principio, el art 90.1 a) LCSP, se debe también a que el número de este tipo de contratos de mantenimiento que se adjudican en nuestro país es escaso, debido a varios factores, acrecentado por la pandemia del COVID-19:

- El establecimiento de plazos de dos (2) años prorrogables otros tres (3). Ello implica procesos de licitación que se dan solo cada cinco (5) años e idénticos periodos de ejecución, con la consecuencia de que hay relativamente pocos contratos de este tipo en ejecución.

- El número limitado de presas e infraestructuras, que además suelen agruparse por provincia, servicio, etc.

Lo anterior implica que el número de empresas que hayan realizado trabajos similares en los tres (3) últimos años sea reducido, por lo que aumentar el periodo a diez (10) años aumenta la libre concurrencia sin reducir la solvencia requerida a los licitadores.

Además, se considera necesario como requisito de solvencia técnica, la presentación en la oferta de la relación detallada de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato, ya que supone un verdadero supuesto de concreción o plus de oferta en favor de la posibilidad de mejor valoración de la solvencia técnica, al especificar capacidades y fortalezas que pueden contribuir al mejor desarrollo del contrato derivados del conocimiento de las características de cada persona incluida.

Por otro lado, se ha considerado la condición especial de tipo medioambiental en relación con la ejecución del contrato. Se trata de una condición vinculada al objeto del contrato en cuanto que no consiste en una medida de carácter organizativo de la empresa, sino que interviene en el proceso de prestación del servicio concreto objeto del contrato, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 145.6 LCSP, no resultando discriminatoria en cuanto que el coste de su cumplimiento es asumible por cualquier empresa que cumpla con los requisitos mínimos de solvencia establecidos en los pliegos.

En concreto, la condición especial será la formación del personal de la empresa adjudicataria durante la ejecución del contrato en materia medioambiental, y específicamente en integración ambiental.

Las presas constituyen estructuras transversales ubicadas en el Dominio Público Hidráulico, y que en su vaso suponen la creación de masas de agua superficial en el sentido establecido por la legislación de aguas, tipificadas además como artificiales. En su gestión y dentro de ella se comprenden también los trabajos de mantenimiento de las infraestructuras referidas en el contrato, ya que todos ellos también afectan, y ha de entenderse que es objetivo de la planificación y su gestión el alcanzar o, en su caso, mantener el buen estado global, comprendiendo el alcanzar el buen estado ecológico y también el buen estado químico, y evitando que dicha masa de agua, normalmente con requisitos de calidad alta por hallarse destinadas todas ellas en todo o parte al abastecimiento para consumo humano, evitando a pasar a tipificación de masa de agua muy modificada.

La valoración de la calidad de estado de la masa de agua embalsada se refiere a componentes y concentraciones de determinados elementos biológicos, hidromorfológicos, químicos y fisicoquímicos, de manera que esa integración ambiental requerida es muy conveniente y necesaria de ser considerada también en el desempeño de las funciones más operativas, y por ello se ha entendido adecuada su exigencia dentro de este apartado de condiciones especiales.

9. SUBCONTRATACIÓN

En relación con la subcontratación, se determina que determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por el contratista del siguiente modo:

- Lote I y Lote IV: La persona licitadora debe ejecutar la totalidad de los trabajos.
- Lote II, Lote III, Lote V y Lote VI: Aquellas actuaciones no previsibles o que vengan sobrevenidas por alguna causa y no se tipifiquen con el mantenimiento ordinario o las operaciones de reparación de las instalaciones del Sistema, y los trabajos de redacción de proyectos en caso de que sea necesario para legalizaciones o autorizaciones.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

(Arts. 100, 101, y 116.4 d) de la Ley 9/2017)

Importe total (IVA excluido): 4.448.841,25 €
Importe del IVA: 934.256,65 €
Importe total (IVA incluido): 5.383.097,90 €
Valor estimado del contrato: 11.122.103,13 €

- Lote I: 1.121.981,95 €
- Lote II: 3.584.845,67 €
- Lote III: 1.816.276,00 €
- Lote IV: 693.336,21 €
- Lote V: 1.710.952,55 €
- Lote VI: 2.194.710,75 €

Método de cálculo:
En su cálculo se han tenido en cuenta, conforme a precios de mercado, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente, así como otros costes derivados de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, y las eventuales prórrogas.

Importe desglosado:

	Importe Total IVA excluido	IVA (21%)	Importe Total Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato por lotes
LOTE I	448.792,78 €	94.246,48 €	543.039,26 €	1.121.981,95 €
LOTE II	1.433.938,27 €	301.127,04 €	1.735.065,31 €	3.584.845,67 €
LOTE III	726.510,40 €	152.567,18 €	879.077,58 €	1.816.276,00 €
LOTE IV	277.334,48 €	58.240,24 €	335.574,72 €	693.336,21 €
LOTE V	684.381,02 €	143.720,01 €	828.101,03 €	1.710.952,55 €
LOTE VI	877.884,30 €	184.355,70 €	1.062.240,00 €	2.194.710,75 €
Total	**4.448.841,25 €**	**934.256,65 €**	**5.383.097,90 €**	**11.122.103,13 €**

El Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y ALMERÍA. 2026-2028, asciende a la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (5.383.097,90 €).

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, I.V.A. excluido, correspondiente a los dos años de duración de la totalidad del contrato, incrementando su valor al preverse la posibilidad de prórroga por otros treinta y seis meses, resultando el importe del valor estimado del contrato en ONCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (11.122.103,13 €).

LOTE I. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido): 448.792,78 €
Importe del IVA: 94.246,48 €
Importe total (IVA incluido): 543.039,26 €
Valor estimado del contrato: 1.121.981,95 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	234.592,80 €

CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	142.543,99 €
	Presupuesto de Ejecución Material	377.136,79 €
	Gastos Generales (13%)	49.027,78 €
	Beneficio Industrial (6%)	22.628,21 €
	Subtotal	448.792,78 €
	IVA (21%)	94.246,48 €
	TOTAL	**543.039,26 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	234.592,80 €
CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	142.543,99 €
	Presupuesto de Ejecución Material	377.136,79 €
	Gastos Generales (13%)	49.027,78 €
	Beneficio Industrial (6%)	22.628,21 €
	Subtotal	448.792,78 €
	IVA (21%)	94.246,48 €
	TOTAL	**543.039,26 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO		
CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	117.296,40 €
CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	71.272,00 €
	Presupuesto de Ejecución Material	188.568,40 €
	Gastos Generales (13%)	24.513,89 €
	Beneficio Industrial (6%)	11.314,10 €
	Subtotal	224.396,39 €
	IVA (21%)	47.123,24 €
	TOTAL	**271.519,63 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE I - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (543.039,26 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE I - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (543.039,26 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE I - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (271.519,63 €).

LOTE II. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido):	1.433.938,27 €
Importe del IVA:	301.127,04 €
Importe total (IVA incluido):	1.735.065,30 €
Valor estimado del contrato:	3.584.845,67 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraestructuras	1.036.500 €
CAPITULO 2	Trabajos y medios auxiliares	144.000 €
CAPITULO 3	Seguridad y salud	28.490,14 €
	Presupuesto de Ejecución Material	1.204.990,14 €
	Gastos Generales (13%)	156.648,72 €
	Beneficio Industrial (6%)	72.299,41 €
	Subtotal	1.433.938,27 €
	IVA (21%)	301.127,04 €
	TOTAL	**1.735.065,30 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraes-	1.036.500 €

	tructuras	
CAPITULO 2	Trabajos y medios auxiliares	144.000 €
CAPITULO 3	Seguridad y salud	28.490,14 €
	Presupuesto de Ejecución Material	1.204.990,14 €
	Gastos Generales (13%)	156.648,72 €
	Beneficio Industrial (6%)	72.299,41 €
	Subtotal	1.433.938,27 €
	IVA (21%)	301.127,04 €
	TOTAL	**1.735.065,30 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraes-tructuras	518.250 €
CAPITULO 2	Trabajos y medios auxiliares	70.000 €
CAPITULO 3	Seguridad y salud	14.245,07 €
	Presupuesto de Ejecución Material	602.495,07 €
	Gastos Generales (13%)	78.324,36 €
	Beneficio Industrial (6%)	36.149,70 €
	Subtotal	716.969,13 €
	IVA (21%)	150.563,52 €
	TOTAL	**867.532,65 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE II - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.735.065,30 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE II - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.735.065,30 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE II - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (867.532,65 €).

LOTE III. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido): 726.510,40 €
Importe del IVA: 152.567,18 €
Importe total (IVA incluido): 879.077,58 €
Valor estimado del contrato: 1.816.276,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraestructuras	590.000 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	20.512,94 €
	Presupuesto de Ejecución Material	610.512,94 €
	Gastos Generales (13%)	79.366,68 €
	Beneficio Industrial (6%)	36.630,78 €
	Subtotal	726.510,40 €
	IVA (21%)	152.567,18 €
	TOTAL	**879.077,58 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraestructuras	590.000 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	20.512,94 €
	Presupuesto de Ejecución Material	610.512,94 €
	Gastos Generales (13%)	79.366,68 €
	Beneficio Industrial (6%)	36.630,78 €
	Subtotal	726.510,40 €
	IVA (21%)	152.567,18 €
	TOTAL	**879.077,58 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO

CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infra-estructuras		295.000 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud		10.256,47 €
		Presupuesto de Ejecución Material	305.256,47 €
		Gastos Generales (13%)	18.315,39 €
		Beneficio Industrial (6%)	39.683,34 €
		Subtotal	363.255,20 €
		IVA (21%)	76.283,59 €
		TOTAL	**439.538,79 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE III - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (879.077,58 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE III - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (879.077,58 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE III - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 2026-2028, a la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (439.538,79 €).

LOTE IV. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido):	277.334,48 €
Importe del IVA:	58.240,24 €
Importe total (IVA incluido):	335.574,72 €
Valor estimado del contrato:	693.336,21 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS

CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	125.090,11 €
CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	107.964,08 €
	Presupuesto de Ejecución Material	233.054,19 €
	Gastos Generales (13%)	30.297,04 €
	Beneficio Industrial (6%)	13.983,25 €
	Subtotal	277.334,48 €
	IVA (21%)	58.240,24 €
	TOTAL	**335.574,72 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	125.090,11 €
CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	107.964,08 €
	Presupuesto de Ejecución Material	233.054,19 €
	Gastos Generales (13%)	30.297,04 €
	Beneficio Industrial (6%)	13.983,25 €
	Subtotal	277.334,48 €
	IVA (21%)	58.240,24 €
	TOTAL	**335.574,72 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO		
CAPITULO 1	Medios técnicos / equipo básico	62.545,06 €
CAPITULO 2	Informes, estudios y proyectos	53.982,04 €
	Presupuesto de Ejecución Material	116.527,10 €
	Gastos Generales (13%)	15.148,52 €
	Beneficio Industrial (6%)	6.991,63 €
	Subtotal	138.667,25 €
	IVA (21%)	29.120,12 €
	TOTAL	**167.787,37 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE IV - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (335.574,72 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE IV - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (335.574,72 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE IV - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (167.787,37 €).

LOTE V. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido): 684.381,02 €
Importe del IVA: 143.720,01 €
Importe total (IVA incluido): 828.101,03 €
Valor estimado del contrato: 1.710.952,55 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de infraestructuras	509.984,26 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	9.120,54 €
CAPITULO 3	Trabajos y medios auxiliares	56.005,30 €
	Presupuesto de Ejecución Material	575.110,10 €
	Gastos Generales (13%)	74.764,31 €
	Beneficio Industrial (6%)	34.506,61 €
	Subtotal	684.381,02 €
	IVA (21%)	143.720,01 €
	TOTAL	**828.101,03 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS

CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de infraestructuras	509.984,26 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	9.120,54 €
CAPITULO 3	Trabajos y medios auxiliares	56.005,30 €
	Presupuesto de Ejecución Material	575.110,10 €
	Gastos Generales (13%)	74.764,31 €
	Beneficio Industrial (6%)	34.506,61 €
	Subtotal	684.381,02 €
	IVA (21%)	143.720,01 €
	TOTAL	**828.101,03 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de infraestructuras	254.992,13 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	4.560,27 €
CAPITULO 3	Trabajos y medios auxiliares	28.002,65 €
	Presupuesto de Ejecución Material	287.555,05 €
	Gastos Generales (13%)	37.382,16 €
	Beneficio Industrial (6%)	17.253,30 €
	Subtotal	342.190,51 €
	IVA (21%)	71.860,01 €
	TOTAL	**414.050,52 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE V - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (828.101,03 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE V - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (828.101,03 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE V - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (414.050,52 €).

LOTE VI. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS

EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028.

Importe total (IVA excluido): 877.884,30 €
Importe del IVA: 184.355,70 €
Importe total (IVA incluido): 1.062.240,00 €
Valor estimado del contrato: 2.194.710,75 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraes-tructuras	717.205,04 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	20.512,86 €
	Presupuesto de Ejecución Material	737.717,90 €
	Gastos Generales (13%)	95.903,33 €
	Beneficio Industrial (6%)	44.263,07 €
	Subtotal	877.884,30 €
	IVA (21%)	184.355,70 €
	TOTAL	**1.062.240,00 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA DOS (2) AÑOS		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraes-tructuras	717.205,04 €
CAPITULO 2	Seguridad y salud	20.512,86 €
	Presupuesto de Ejecución Material	737.717,90 €
	Gastos Generales (13%)	95.903,33 €
	Beneficio Industrial (6%)	44.263,07 €
	Subtotal	877.884,30 €
	IVA (21%)	184.355,70 €
	TOTAL	**1.062.240,00 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PRÓRROGA UN AÑO (1) AÑO		
CAPITULO 1	Trabajos de mantenimiento de las infraes-	358.602,52 €

	tructuras		
CAPITULO 2	Seguridad y salud		10.256,43 €
		Presupuesto de Ejecución Material	368.858,95 €
		Gastos Generales (13%)	47.951,66 €
		Beneficio Industrial (6%)	22.131,54 €
		Subtotal	438.942,15 €
		IVA (21%)	92.177,85 €
		TOTAL	**531.120,00 €**

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los dos (2) años del plazo inicial del LOTE VI - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (1.062.240,00 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE VI - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (1.062.240,00 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de un (1) año del LOTE VI - SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA. 2026-2028, a la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE EUROS (531.120,00 €).

11. CONCLUSIÓN

Estimando que se han definido adecuadamente el objeto del contrato, las características y condiciones de los trabajos a desarrollar, se ha establecido el coste del contrato, y se ha justificado la necesidad de su realización y contratación, se remite la presente memoria justificativa y se propone la contratación del servicio.

En Málaga, a <fecha de firma electrónica>
LA AUTORA DE LA MEMORIA,
Fdo.: María Rosas López

VºBº
El SUBDIRECTOR DE EXPLOTACIÓN,
Fdo. : Óscar Alberto Lorente Castellano